ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 52/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **20 *días del mes de noviembre del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 30/2014** denominado **"Adquisición de Mueble", ID Nº 283.530.** En la ocasión fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

JOSE FIGUEREDO FALCON	RUC:	1546170-0
FELIPE AGHEMO S.R.L.	RUC:	80002987-9
DIVIPORTAS S.A.	RUC:	80050090-3
ENGINEERING S.A.	RUC:	80047025-7
NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	RUC:	1009022-3
U&D SERVICIOS Y VENTAS de UDILIO PALMEROLA	RUC:	1609329-1
CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO	RUC:	1049081-7

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, RUC 1009022-3 con domicilio en la ciudad de Fernando de la Mora – Central.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 34.440.000 (Son guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil)**, conforme se

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 1.772.000 (Guaraníes un millón setecientos setenta y dos mil)**, con una vigencia a partir del 20/11/2014 y según punto 16 del Anexo B del PBC.

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE N° 1327938
- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 282.530 "Adquisición de Muebles".
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Catálogos de bienes ofertados.
- Copias de contratos anteriores.
- Copia de cedula de la firmante de la oferta.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres Alarcon
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

OFERENTE 2: A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, RUC 3425476-5 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 29.310.000 (Son guaraníes veinte y nueve millones trescientos diez mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil)**, con una vigencia a partir del 20/11/2014 y según punto 16 del Anexo B del PBC.

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE N° 1328340.
- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 282.530 "Adquisición de Muebles".
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Catálogos de bienes ofertados.

Lic. Eladio H. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

- Copia del Formulario 120 Liquidación del IVA, mes de octubre de 2014.
- Copias de Ordenes de compras, Recepciones finales, Contratos y Facturas.

OBSERVACIONES: Ninguna.-

OFERENTE 3: ABIGAIL MUEBLES de DAISY ROSSANA MARTINEZ GIMENEZ, RUC 5553038-9 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 20.390.000 (Son guaraníes veinte millones trescientos noventa mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. SIN MONTO ESPECIFICADO (Guaraníes SIN MONTO ESPECIFICADO)**.-

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta – SIN MONTO ESPECIFICADO.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE N° 1328093.-
- Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 282.530 "Adquisición de Muebles".
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

- Copias de Facturas de provisión de muebles.

OBSERVACIONES:

- No presentó copia de la patente municipal.
- El Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta no fue debidamente llenado, no describe el monto de la caución (documentación de carácter sustancial).

OFERENTE 4: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 39.900.000 (Son guaraníes treinta y nueve millones novecientos mil)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 1.995.000 (Guaraníes un millón novecientos noventa y cinco mil)**.-

Presentó:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- Catalogo de bienes ofertados.
- CONSTANCIA SIPE N° 1327925.
- Copias de contratos de rubros varios.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

OBSERVACIONES:

- No presentó Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID N° 282.530 "Adquisición de Muebles".

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:20 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Dr. Carlos E. Torres Alarcón
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento